



C/ Enlace, 9 – 29016 Málaga
Telf: 952225590

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

PRESIDENTE

Queridos amigos:

A la vista de la situación de pandemia que atravesamos a causa del COVID-19 -y la normal inquietud y preocupación que la incertidumbre respecto a las medidas que se puedan adoptar para controlarla está generando en nuestros campos de golf- queremos recordar que el golf, al ser una actividad deportiva que se desarrolla al aire libre y sin contacto, es considerada una actividad esencial por la Junta de Andalucía y, prueba de ello, es la carta que recibimos de su Presidencia y que podéis leer a continuación.

En ella, podéis ver que la Presidencia de la Junta de Andalucía, pone de manifiesto su interés en favor del golf, confiriéndole un especial interés, no solamente por sus beneficios sanitarios, sino también por su vinculación con el turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos, por tanto, garantizar que las medidas en un futuro vayan a ser más severas, si es que la evolución de la pandemia así lo requiriese. Pero entendemos que, a día de hoy, la postura de la Junta de Andalucía con respecto a nuestro sector del golf es clara.

En este sentido, quiero aprovechar la ocasión para insistir en la necesidad de extremar, ahora más que nunca, todas las precauciones, aplicando y haciendo que nuestros jugadores cumplan con rigurosidad el *Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición*, que podéis consultar en www.rfga.org. Queremos hacer especial hincapié en el obligado uso de mascarillas en el campo, siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad.

Esperando que esta información os sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviaros un fuerte abrazo,

Pablo Mansilla García
Presidente
Real Federación Andaluza de Golf

Sr. D. Pablo Mansilla García
Presidente
Real Federación Andaluza de Golf

Sevilla, 16 de noviembre de 2020

Estimado Sr. Mansilla:

Por indicación del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno Bonilla, permítame agradecerle el envío de su escrito relativo al desempeño de la práctica del golf en Andalucía dentro de la situación actual de pandemia que atravesamos a causa del COVID-19.

El deporte, y particularmente el golf, confiere un especial interés, no solo en el aspecto sanitario, ya que su práctica siempre es recomendable, sino en el aspecto económico por la vinculación existente entre la práctica deportiva y el turismo de nuestra Comunidad Autónoma. Como bien expresa en su misiva, Andalucía es receptora de golfistas que vienen, desde todos los puntos geográficos del mundo, a desarrollar sus habilidades en los numerosos campos existentes en nuestra tierra y que son un escaparate inigualable dentro del panorama nacional.

A tenor de los informes y recomendaciones del Consejo Asesor de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto, y haciéndolas compatibles con medidas que permitan mantener la actividad económica, hemos adoptado la decisión de permitir la práctica de dicho deporte, como se recoge en la corrección de errores de la Orden 8 noviembre de 2020 por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada de la COVID-19 en Andalucía, y que permite además posibilitar desplazamientos entre poblaciones en caso de eventos deportivos federados que cuenten con la autorización sanitaria pertinente

Reiterando el agradecimiento mostrado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA


Fdo.: Tomás Burgos Gallego.


